



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

12251

ANUNCIO

El Alcalde del Ayuntamiento de Fraga, por resolución de fecha 1 de febrero de 2012 resolvió:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Específicas del Sorteo del Día de la Faldeta 2012, del Ayuntamiento de Fraga, que se adjuntan como Anexo al presente Decreto, autorizando el gasto de 600 € a la aplicación presupuestaria 2012/60/338/48001 Premios Fiestas.

SEGUNDO.- Someter a información pública, las bases específicas descritas en su punto anterior, mediante anuncio en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Convocar concurso público para el otorgamiento de los premios del Sorteo del Día de la Faldeta 2012.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Delegación de Fiestas, a Intervención del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

ANEXO I

OBJETO: El objeto de este concurso es fomentar la participación de los fragatinos y fragatinas ATAVIADOS CON EL TRAJE TÍPICO DURANTE ESE DÍA.

PARTICIPANTES: Podrán participar todas aquellas personas, que durante la mañana del día 22 de abril, vistan el traje tradicional fragatino.

REQUISITOS: Para participar deberán inscribirse en las mesas instaladas para ello, en la Plaza de San Salvador de 10 a 11 horas o en los porches del Ayuntamiento hasta las 11:00 horas del día 22 de abril. Cada persona tendrá derecho a una sola inscripción.

ELECCIÓN: Entre todas las inscripciones, se realizará un sorteo el mismo día por la tarde en el acto Homenaje a Les Dones de Faldetes.

En caso de que el boleto premiado incurra en duplicidad, éste quedará anulado.

A la vista del resultado del sorteo, el concejal Delegado de Fiestas propondrá al Alcalde del Ayuntamiento de Fraga, el otorgamiento del premio, que lo deberá aprobar en un plazo no superior a los 20 días hábiles a contar desde que se haga pública la elección.

PREMIOS SORTEO DEL DÍA DE LA FALDETA 2012:

El premio consistirá en seiscientos euros (600,00 €). Al importe del premio se efectuará la oportuna retención de IRPF.



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Los premios en efectivo se satisfarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2012 de la Delegación de Fiestas 60/338/48001.

FORMA DE PAGO: El pago se hará, en un plazo máximo de 60 días desde la aprobación del otorgamiento de los premios, mediante transferencia bancaria a la cuenta que señale el interesado en solicitud dirigida a la Delegación de Fiestas. Para ello, el premiado acompañará copia del número de cuenta y titular.

Participar en este Concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases.

Fraga, 19 de abril de 2012. El Alcalde, Santiago Escándil Solanes